

RESPUESTA A LE MONDE" de GARCÍA-TREVIJANO

LE MONDE. 13 OCTUBRE 1976

Con fecha 13 de octubre de 1976, García-Trevijano respondía al diario «Le Monde» en una carta a su director, de la cual recogemos algunos párrafos:

Señor director: No puedo menos de expresarle mi sorpresa y mi indignación ante la infame injuria de que he sido objeto en la crónica de José Antonio Nováis que su periódico publica en la página 6 del número correspondiente al 9 de octubre.

1º El señor Nováis, junto con los señores Paesa (el aventurero que haciéndose pasar por banquero pretendió casarse con la viuda de Sukarno), Armijo (un pequeño funcionario expulsado de su cuerpo, que en Guinea realizó pequeños negocios antes de la independencia y que luego tuvo que huir precipitadamente al Camerún por un presunto desfalco de 15 millones de pesetas) y el abogado Mariano Robles (fallecido, por lo que me abstengo de todo comentario), fundaron en 1968 una compañía de financiación al desarrollo de Guinea, con un capital de 100.000 pesetas. La escritura pública de fundación de esta compañía se hizo ante el notario de Madrid señor Gómez Trevijano, que ningún parentesco ni relación tiene conmigo. Con la copia notarial de esta escritura, el señor Paesa, el señor Nováis y el señor Armijo se trasladaron a Guinea a finales de 1968, y haciendo creer al recientemente elegido Presidente de la República, señor Macías, por la coincidencia de las iniciales G. Trevijano y también porque soy notario, que yo estaba de algún modo interesado en la operación, obtienen del Gobierno la concesión para la fundación del Banco Nacional de Guinea, sin condición o contrapartida alguna (le envió fotocopia de esta concesión).

2º Con este documento, el señor Paesa se traslada a Ginebra, toma contactos con distintos círculos financieros interesados en el desarrollo africano y comienza a vender acciones del Banco Nacional de Guinea. Un financiero londinense que conocía mi intervención como asesor constitucional para la independencia de Guinea tuvo la precaución de pedirme informes antes de comprar las acciones que Paesa le ofrecía. Y es en este preciso momento, en los primeros meses de 1969, cuando yo me entero del «affaire». Escribo inmediatamente al presidente Macías denunciando la estafa de que estaba siendo objeto Guinea y la imposibilidad de que el Banco Nacional pueda ser propiedad privada. Para no cansarle con otros pormenores me limito a decirle cuál fue el final del asunto. La concesión a favor de Financiera Guineana de Desarrollo. S. A. (FINGUINEA). fue anulada y yo mismo redacté el proyecto de ley que creó el Banco Popular y el Banco de Desarrollo de Guinea Ecuatorial, de carácter exclusivamente estatal.

3º No puedo enviarle ahora mismo la escritura notarial en la que el señor Nováis aparece como socio de esta financiera. La he solicitado al Gobierno de Guinea Ecuatorial, ya que sólo los interesados pueden pedirla al notario autorizante, señor Gómez-Trevijano. Tan pronto como la consiga se la enviaré.

4º Jamás he recibido retribución del Gobierno de Guinea por los trabajos exclusivamente jurídicos que me ha pedido, ni he realizado, ni intentado realizar, negocio alguno, ni «louche» ni «claro».

5º El Partido Socialista Obrero Español no ha utilizado hasta ahora la expresión «affaires louches», ni la Izquierda Democrática pone reparo alguno a mi presencia en la Comisión Ejecutiva de Coordinación Democrática. Tampoco conozco el comunicado del Partido Socialista Popular mencionado por el señor Nováis, aunque es cierto que ese partido no desea enfrentarse con el Partido Socialista Obrero Español por mi causa (le envió fotocopia de la carta que me dirige el señor Tierno Galván).

6º El P.S.O.E. es el único partido que ha expresado públicamente su incompatibilidad moral conmigo, en base al «dossier» que tiene en su poder sobre mi actuación en Guinea Ecuatorial («dossier que también le envió), utilizando la expresión siguiente: «El señor Trevijano no tiene catadura moral ni política para enjuiciar la conducta del P.S.O.E.»

(...)

8º El motivo real del enfrentamiento del P.S.O.E. conmigo es puramente político. Yo defiendo la necesidad de que la oposición negocie con el Gobierno con una sola voz, que represente no sólo a Coordinación Democrática sino a los organismos democráticos de Cataluña, País Vasco, Valencia, Baleares y Canarias, y para ello estoy promoviendo, junto con otros partidos la unidad formal de todos estos organismos en una sola organización. La condición indispensable para esta unidad es la aceptación de la restauración de los Estatutos de Autonomía, que fueron plebiscitados o aprobados durante la República en Cataluña, País Vasco y Galicia, y el derecho de todas las demás regiones de España a dotarse de los organismos autónomos que decidan durante el proceso constituyente.

El Partido Socialista Obrero Español apoyado por el Partido Socialista Popular e Izquierda Democrática, sabe que la inclusión de las autonomías regionales en el programa común de la oposición unida dificulta o imposibilita la negociación con el Gobierno, y por ello no desea que sean incluidas ni que yo represente, por lo tanto, a Coordinación Democrática en las negociaciones unitarias de este organismo con las demás plataformas democráticas.

El enfrentamiento de ambas tesis en el Pleno de Coordinación Democrática fue incontenible, por lo que hubo que recurrir a la votación para designar los dos delegados que habían de representar a Coordinación Democrática en el Comité de enlace (creado por toda la oposición en la reunión del día 4 de septiembre en el hotel Eurobuilding), que había de reunirse en Valencia para formular el programa político y el organismo formal de la oposición El Grupo de los Demócratas Independientes, por razones obvias, no presentó mi candidatura. El Partido Comunista presentó la candidatura de Simón Sánchez Montero y el P.S.O.E., la de Enrique Múgica. La presencia de un comunista no suscitaba dificultades para los partidos que se oponían a la inclusión en el programa de autonomías, ni tampoco para los favorables a la tesis que yo defendía. La votación, pues, se planteaba entre elegir a Enrique Múgica, del P.S.O.E., o a mí, del grupo independiente. De los veinticinco votos emitidos el resultado fue el siguiente: catorce votos a mi favor, ocho a favor del señor Múgica y tres abstenciones.

Conocido el resultado de la votación el señor Múgica trató de impugnarla, alegando por primera vez (después de más de un año de negociaciones directas conmigo para crear Coordinación Democrática y después de seis meses de convivencia en la Comisión Ejecutiva de Coordinación Democrática) la incompatibilidad moral del P.S.O.E. conmigo. La reacción de la asamblea, a la que asistían unos ochenta delegados, fue unánime en la condena de la actitud del señor Múgica que, finalmente, expresó su aprobación al resultado de la votación, y, por lo tanto, a mi designación como delegado de Coordinación Democrática.

9º En Valencia fui uno de los redactores, junto con un delegado de Cataluña y otro del país valenciano, del documento que, aprobado por el Comité de enlace, y ratificado hasta ahora por Baleares, Canarias y Valencia, debe ser ratificado por Cataluña, Galicia (lo cual no presenta, al parecer, dificultades) y por Coordinación Democrática. Pues bien: es en este preciso momento cuando el P.S.O.E. con el apoyo del P.S.P. y de I.D., trata de dificultar esta ratificación con el pretexto Trevijano.

(...)